COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN
Mínima Cuantía TRD. 102.04.03

FECHA DE EMISIÓN: 30/07/2026

Arq.
CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

Que el Municipio de Puerto Rondón, celebró el Contrato de Compraventa No. 119-2026, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón y **VANGUARDIAS PUBLICAS SAS** identificado con Nit 901777886-1 R/L: **YESSICA KATERINE BARRERA ACOSTA** identificada con cedula No. 1.116.788.147 expedido en Arauca, cuyo objeto es: **"APOYO LOGISTICO PARA LA ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Que fue designado a partir del treinta (30) de julio de 2026 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, Manual de Supervisión e interventoría de la entidad implementados mediante Resolución 969 del 31/12/2025, demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La presente designación surte efectos a partir de la notificación, Para Constancia;

JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social con funciones de alcaldesa
Delegada según Resolución No. 311 del día 29 de julio de 2026

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yoel Ojeda Robins	Profesional de Apoyo Cps. No 106-2026	
Revisó Aspectos Jurídicos	Darío Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Quién se notifica;

Arq.
CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor